

DECRETO ALCALDICIO N° 152 /
DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN
N° 3656-6-LE25

REQUINOA, 16.01.2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 85 con fecha, 10 de Enero de 2025., que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **"Contratación de Producción Técnica y Artística Semana Aniversario Los Lirios 2025"** Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de Cultura y Encargado de Centro Comunitario Los Lirios.

El Memo N° 79 de fecha 15.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante él se solicita declarar inadmisile licitación pública N° 3656-6-LE25 para la **"Contratación de Producción Técnica y Artística Semana Aniversario Los Lirios 2025"** presentándose 02 ofertas a licitación, las cuales fueron rechazadas por no presentar boleta de seriedad de oferta y según punto N° 21 si no presenta el documento será marginado del proceso de licitación

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN N° 3656-6-LE25 **"Contratación de Producción Técnica y Artística Semana Aniversario Los Lirios 2025"** las cuales fueron rechazadas por no presentar boleta de seriedad de oferta y según punto N° 21 si no presenta el documento será marginado del proceso de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/CLR

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-